

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE LIQUIDADORES
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las personas naturales o jurídicas pueden calificarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como liquidadores, para prestar servicios en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria o en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Usuarios Personas Naturales y/o Jurídicas: Liquidadores, pueden calificarse en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para prestar servicios en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria o en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Resolución de calificación de liquidadores</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Usuario y contraseña para el acceso al Sistema REPE (Registro de Personas Estratégicas)</li><li>Solicitud de Calificación sistema REPE</li></ol> Contar con los requisitos detallados conforme al tipo de calificación de liquidaciones: <b>Calificación de liquidadores para prestar servicios en las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Título de tercer nivel, en profesiones relacionadas con administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisprudencia; registrado en la SENESCYT.</li><li>Certificados de experiencia profesional de por lo menos tres años, en gestión administrativa o en las siguientes áreas: economía; contabilidad, auditoría; finanzas, derecho; administración; y asesoría de empresas.</li><li>Registro Único de Contribuyentes – RUC en el que consten habilitados los servicios que se brindaron.</li><li>Documento generado en la página web del SERCOP, de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido con entidades públicas.</li><li>Certificado de aprobación de un curso de capacitación, avalado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</li></ul> <b>Calificación de liquidadores para prestar servicios en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Título de tercer nivel, en profesiones relacionadas con administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisprudencia; registrado en la SENESCYT.</li><li>Certificados de experiencia profesional de por lo menos tres años, en gestión administrativa o en áreas económicas, contable, auditoría, financiera, legal, administración o de asesoría de empresas.</li><li>Documento generado en la página web del SERCOP, de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido con entidades públicas.</li><li>Registro Único de Contribuyentes (RUC)</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<b>Calificación de liquidadores para prestar servicios en las organizaciones/entidades del Sector Financiero Popular y Solidario:</b>

1. Generar el usuario y contraseña para el acceso al Sistema REPE (Registro de Personas Estratégicas); al cual podrá acceder desde el siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formulario-solicitud-usuario.jsf>
2. De forma automática le llegará el usuario y contraseña al correo electrónico que registró.
3. Con el usuario y contraseña obtenidos, acceder al sistema REPE para generar la solicitud de calificación como liquidador; en el siguiente enlace: <http://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionOrganizacion.jsf>
4. El sistema le solicitará el detalle de la siguiente información y la carga de los requisitos en archivos formato PDF.
  - Título de tercer nivel, en profesiones relacionadas con administración de empresas, economía, finanzas, contabilidad, auditoría o jurisprudencia; registrado en la **SENESCYT**.
  - Certificados de experiencia profesional de **por lo menos tres años**, en gestión administrativa o en áreas económicas, contable, auditoría, financiera, legal, administración o de asesoría de empresas.
  - Documento generado en la página web del **SERCOP**, de no constar como contratista incumplido o adjudicatario fallido con entidades públicas.
  - Registro Único de Contribuyentes (**RUC**)
5. Una vez cargada la información y los documentos en el sistema REPE, se generará la solicitud de calificación en formato PDF.
6. Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del "Servicio en línea de Recepción e ingreso documental digital / electrónico": <https://recepciondocumental.seps.gob.ec>
7. Posterior a la revisión de la documentación por parte de la SEPS, se emite la aprobación u observaciones a la solicitud, mismas que se remiten al correo electrónico del cual envió su requerimiento.
8. Con esta actividad culmina el servicio.

**Nota:** Previa carga de la información en el sistema REPE, el usuario también podrá realizar el ingreso de la solicitud y de la documentación habilitante en la oficina matriz o en las Dirección Zonales de la SEPS.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Matriz SEPS - **Quito:** Av. Amazonas N32-87 y La granja.
- Dirección Zonal 3 - **Ambato:** Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delicia. Sector Ficoa, detrás del Supermaxi.
- Dirección Zonal 4 - **Portoviejo:** Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.
- Dirección Zonal 5 - **Guayaquil:** Edif. De la Plata, 2do piso. Cdma. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.
- Oficina Técnica - **Cuenca:** De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

Lunes a viernes de 08h00 a 16h20 en las oficinas de todo el País.

Base Legal

- [1278 Reformas al reglamento general de la ley orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario](#). Art. Disposiciones Generales.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Gestión de Servicios  
**Correo Electrónico:** [contactenos@seps.gob.ec](mailto:contactenos@seps.gob.ec)  
**Teléfono:** (+593) 023948840

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	1
2024	02	0	3
2024	01	0	4